

IDENTIFICACIÓN

PAM-CH.1 (97)

BARRIO	CHURRIANA	HOJA	4	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Estudio de Detalle - CH.1 "La Gamera"
--------	-----------	------	---	---------------------------	---------------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Estudio de Detalle CH.1 "La Gamera" Aprobación Definitiva 28-03-03

Gestión Urbanística:

Unidad de Ejecución UE-CH.3 "La Gamera"

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 06-11-08

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES

- 1.- Ejecución de aperturas viarias y obtención de equipamiento público y espacios libres.
- 2.- Ordenanza CTP-1.
- 3.- Techo máximo : 2.600 m²
- 4.- La ocupación en planta alta podrá ser del 100%.
- 5.- Obtención de Sistemas Locales del PGOU-97:

Sistema local	
SLV-CH.4	3.115'00 m ² s
SLQ-CH.5	2.915'00 m ² s
SLEL-CH.30	1.085'00 m ² s

CONDICIONES DE LA REVISION DEL PGOU

1.- En virtud de la Moción aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en el Pleno de 27 de febrero de 2008, se sustituye el vial en calle Portales del Popo nº 37 por otro en calle Portales del Popo nº 3. No necesita modificar el planeamiento de desarrollo.

2.- Afección Aeronáutica: Al ser un suelo afectado por la huella acústica del aeropuerto, no podrán aprobarse modificaciones que supongan un aumento del número de viviendas. Las licencias que se otorguen al amparo del régimen existente quedarán condicionadas a su insonorización conforme al documento básico DB-HR Protección frente al ruido del C.T.E., por parte del promotor del expediente.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	8.415,00 m ² s	Ie m ² /m ² s:	0,31
EDIFICABILIDAD TOTAL:	2.600,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,31 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	2.340,00 m ² t	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

